

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 84

SERIE 2024-2025

RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE ARROYO, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2025-2026, AUTORIZANDO A LA DIRECTORA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme al *Artículo 2.097* de la *Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020*, según enmendada, conocida como "*Código Municipal de Puerto Rico*" (*Ley 107-2020*), el Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, preparó y sometió el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Gobierno Municipal para el año económico 2025-2026.

POR CUANTO: Dicho Proyecto de Presupuesto ha sido presentado a la Legislatura Municipal en sesión destinada a la consideración y aprobación del mismo, según lo dispone el *Artículo 2.101* de la *Ley 107-2020 supra*.

POR CUANTO: La Honorable Legislatura Municipal, a través de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estudió, discutió y emitió sus recomendaciones sobre el Proyecto de Presupuesto presentado, el martes 17 de junio de 2025.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

Sección 1^{ra}: Aprobar el Proyecto de Presupuesto General, para el año fiscal 2025-2026 por la cantidad balanceada de **\$9,370,530.23** dólares.

Sección 2^{da}: Que, para el pago de los gastos de la municipalidad de Arroyo, Puerto Rico, durante el año económico 2025-2026 se recauden por el Departamento de Finanzas las cantidades que se presuponen han de producir los recursos que se indican en la Sección de Ingresos que se hace formar parte de esta Resolución.

Sección 3^{ra}: Que las partidas que se relacionan en la Sección de Egresos, que forma parte de esta Resolución, se destinen para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Arroyo, Puerto Rico, durante el año económico 2025-2026.

Sección 4^{ta}: La Directora de Finanzas y Presupuesto de este Municipio llevará a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes

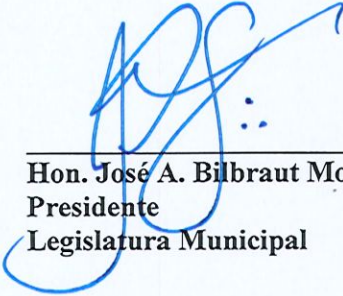
a los fines de dar cumplimiento con las disposiciones de esta Resolución.

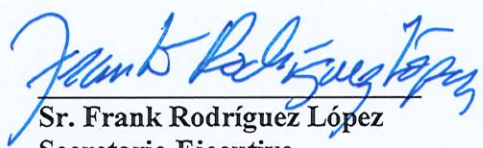
Sección 5^{ta}: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

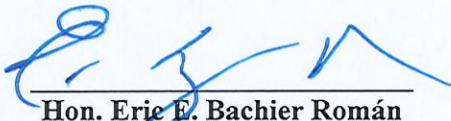
Sección 6^{ta}: Por la presente se dispone que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables unas de otras, y que si cualquier sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos fuera declarada nula por cualquier Tribunal con jurisdicción competente, la decisión de dicho Tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos de la misma.

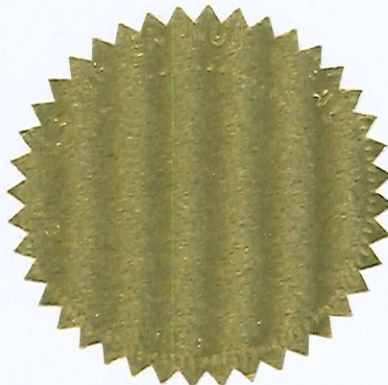
Sección 7^{ma}: Copia certificada de esta Resolución será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Directora de Finanzas y Presupuesto, a la Directora de Recursos Humanos y a la Oficina del Alcalde del Municipio de Arroyo para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025, EN LA NOVENA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA; Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2025.


Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal


Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal


Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo





CERTIFICACIÓN

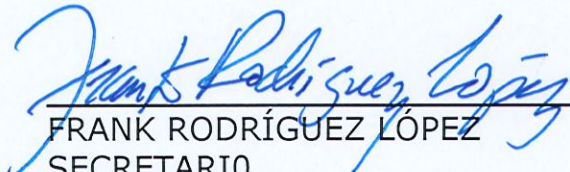
YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA LUNES 23 DE JUNIO DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 84 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA NOVENA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025.

INTITULADA:

RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE ARROYO, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2025-2026, AUTORIZANDO A LA DIRECTORA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA; Y PARA OTROS FINES.

VOTACIÓN				
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ASTENIDO
Hon. José A. Bilbraut Montanez	X			
Hon. Amos R. Bachier Ayala	X			
Hon. Ángel L. Ramos González	X			
Hon. Félix J. Ramos Ocasio	X			
Hon. Marianne M. Guadalupe Bones	X			
Hon. Roselyn M. Morales Hernández	X			
Hon. Manuel Ortiz Cruz	X			
Hon. Víctor O. De Jesús Ortiz	X			
Hon. Brenda E. Bilbraut Martínez	X			
Hon. Sergio Ruiz Sánchez		X		
Hon. Cyd Mary Alicea Cora		X		
Hon. Edra I Diaz Santiago		X		

QUEDA APROBADA CON 9 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA; POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025 EN LA NOVENA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 23 DE JUNIO DE 2025.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

